

27/05/2024

Alto del Carmen: Fiscalía obtuvo pena de presidio perpetuo de condenado por delitos sexuales

La Fiscalía de Vallenar acreditó la comisión de delitos de carácter sexual en contra de dos víctimas, quienes denunciaron los ataques de los que fueron víctimas siendo ya adultas. Investigación en que el Ministerio Público pudo reunir los medios de prueba y evidencia con las que consiguió la condena unánime del responsable frente a hechos ocurridos en la comuna de Alto del Carmen.

La investigación de este caso fue dirigida por el fiscal jefe de Vallenar, Nicolás Zolezzi Briones, mientras que la audiencia de Juicio Oral la asumió el fiscal adjunto de esta ciudad, Nicolás Meléndez Chacón, quien presentó ante el Tribunal las pruebas, evidencia, informes y principalmente el testimonio de ambas afectadas que sufrieron de los delitos por parte de la pareja de su madre en distintas ocasiones.



“La investigación de la Fiscalía Local de Vallenar comenzó una vez que las víctimas, siendo adultas, realizaron la denuncia de lo ocurrido. Instante en que se ordenaron las diligencias investigativas a la Brigada de Investigación Criminalística de la PDI de la comuna. Con ello, junto a un trabajo coordinado de las distintas unidades de esta Fiscalía Local y la Unidad de Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional, cuyos profesionales mantuvieron contacto directo con las afectadas”, dijo Meléndez.

El fiscal agregó que con la prueba rendida los Jueces del mencionado Tribunal, acogiendo la tesis de la Fiscalía, dieron por acreditado los delitos reiterados de violación y abuso sexual, lo que llevó a la condena unánime en contra del acusado.

PRESIDIO PERPETUO

La jornada de este lunes se desarrolló la audiencia de lectura de sentencia, instancia en que se conoció que el condenado recibió la sanción penal de presidio perpetuo por su responsabilidad en los graves hechos investigados.

“Para la Fiscalía la pena impuesta se ajusta a la gravedad de los delitos cometidos por el acusado, por lo que sentimos que la función de persecución penal de la Fiscalía se cumplió en este caso al igual que el apoyo a las víctimas, con quienes se tuvo un estrecho contacto”, dijo el fiscal Meléndez.

Finalmente, agregó que este tipo de causas serán siempre una prioridad para la institución, por lo que es sumamente relevante hacer las denuncias ante señales que den cuenta que la ocurrencia de actos de connotación sexual que revistan carácter de delitos.